

	ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA	Código: ECE-AL-FR-003	
	FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SERVICIOS	Versión	Pág.
		1	1 de 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA ECEBOL
ORURO Y ECEBOL LA PAZ”

1. OBJETIVO

Contar con la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores para ECEBOL Oruro y ECEBOL La Paz.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNID.	CANT.
1	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores para ECEBOL Oruro y ECEBOL La Paz	<p>La empresa adjudicada no puede realizar la recarga del extintor sin antes hacer el mantenimiento general, conforme a las condiciones específicas de cada extintor, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descarga de presión y vaciamiento de agentes extintor - Realizar peso tara de cada cilindro (presentar en planilla) - Prueba hidráulica de cilindros conforme a la normativa <p>El mantenimiento general de cada extintor debe incluir la verificación del estado de conservación de todos los componentes del extintor, sustitución de los mismos cuando se encontraren dañado; peso del extintor, prueba hidrostática del recipiente y recarga del extintor.</p> <p>En caso de que la fecha de fabricación no se encuentre acuñada en los recipientes, la empresa adjudicada se hará responsable de colocar la fecha de la prueba hidrostática en el cilindro, previa realización de la misma.</p> <p>El precinto o sello de seguridad será de un material de fácil remoción y se colocará convenientemente junto a la etiqueta correspondiente al vencimiento.</p> <p>La prueba hidrostática se debe realizar de acuerdo a las condiciones específicas de cada tipo de extintor</p>	Servicio	Global

	ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA		Código: ECE-AL-FR-003	
	FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SERVICIOS		Versión	Pág.
			1	2 de 5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNID.	CANT.
		<p>Las juntas en general deberán ser cambiadas en cada mantenimiento. Antes del procedimiento de mantenimiento deberá asegurarse de que toda la presión del extintor esta descargada, antes de intentar el mecanismo de impulsión o válvula, o el mecanismo de cierre.</p> <p>CONJUNTO DE MANGUERAS</p> <p>Las condiciones del conjunto de mangueras son las definidas en la norma NB 58006. En caso de que la manguera, la tobera o su sujetador presente desencamamiento, fisura o deformación deberán ser reemplazadas sin costo.</p> <p>PRUEBA DE ESCAPE (FUGA) O PERDIDA</p> <p>Luego de la recarga del extintor debe ser aplicada una prueba de escape del mismo, para asegurar que el extintor permanecerá en el rango de operación por lo menos un año.</p>		

Los agentes, capacidades y cantidades de los extintores que formarán parte del servicio son los siguientes:

ÍTEM	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
1	PQS (Fosfato monoamónico) 125 Lbs	1	Pieza	
2	PQS (Fosfato monoamónico) 20Lbs	69	Pieza	
3	PQS (Fosfato monoamónico) 10kg	1	Pieza	
4	PQS (Fosfato monoamónico) 6Kg	7	Pieza	
5	PQS (Fosfato monoamónico) 7 kg	1	Pieza	
6	PQS (Fosfato monoamónico) 8 Kg	1	Pieza	
7	PQS (Fosfato monoamónico) 4 Kg	1	Pieza	
8	PQS (Fosfato monoamónico) 3 Kg	1	Pieza	
9	PQS (Fosfato monoamónico) 2Kg	4	Pieza	3 ESTAN EN VEHICULOS LP
10	PQS (Fosfato monoamónico) 1kg	5	Pieza	2 ESTAN EN VEHICULOS LP
11	CO2 (Dioxido de carbono) 10Kg	2	Pieza	
12	CO2 (Dioxido de carbono) 6Kg	12	Pieza	

	ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA	Código: ECE-AL-FR-003	
	FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SERVICIOS	Versión	Pág.
		1	3 de 5

13	Acetato de Potasio 6 lt	1	Pieza	
	TOTAL	106		

3. DATOS COMPLEMENTARIOS

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio de referencia deberá ser prestado en estricto apego a la propuesta adjudicada, en el plazo de 15 (quince) días calendario a partir de la recepción de la Orden de Servicio.
FORMA DE PAGO	<p>Pago único vía SIGEP, posterior a la entrega del informe técnico del servicio, emisión del informe de conformidad y remisión de factura.</p> <p>El pago se realizará en bolivianos.</p>
FORMALIZACIÓN DEL PROCESO	Se formalizará mediante Orden de Servicio.
GARANTÍA DE SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa adjudicada en el momento del retiro de extintores deberá realizar el préstamo mínimo del 50% de equipos extintores. - Luego de la ejecución del servicio, todos los extintores deben llevar etiquetas, mediante las cuales, la empresa responsable del servicio garantiza el buen funcionamiento del extintor. - La empresa adjudicada deberá entregar un certificado de garantía de servicio con validez de 1 año calendario después de la culminación del servicio. - La empresa adjudicada, es la responsable por el perfecto estado de funcionamiento del extintor mientras dure el tiempo de garantía, salvo uso indebido o violación después de la entrega a la institución.
GARANTÍA DE ENTES AUTORIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa adjudicada deberá presentar en su propuesta fotocopia simple del CERTIFICADO DE HABILITACION vigente emitido por IBNORCA con alcance de "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES", bajo la Norma NB 58006 (se dará preferencia si tuviera laboratorios móviles) - Los insumos de recarga deben estar certificados por la Norma IRAM 3569 u otra similar y se debe presentar constancia al momento de presentar la propuesta.
MULTAS	Se aplicarán multas del 1% del monto total de la Orden de Servicio por día de retraso en la prestación del servicio, misma que no deberá exceder los 20 días calendario.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>La empresa adjudicada debe coordinar con el FISCAL del servicio para recoger los extintores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Predios de la Planta de Cemento de Oruro ECEBOL, Localidad de Jeruyo, Municipio de Caracollo, Departamento de Oruro (según corresponda).

	ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA	Código: ECE-AL-FR-003	
	FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SERVICIOS	Versión	Pág.
		1	4 de 5

	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas de ECEBOL La Paz, Edificio IMPEXPAP II, av Jaimes Freyre y calle 1 piso 3 (según corresponda). <p>A la conclusión del servicio, la empresa adjudicada deberá realizar la entrega de extintores al lugar de procedencia de los mismos. Adicionalmente, todos los extintores deberán ser montados en su lugar de origen en coordinación con el Fiscal del servicio.</p>
CAPACITACIÓN	<p>La empresa adjudicada deberá realizar una capacitación y entrenamiento en Previsión y Combate de Incendio con personal calificado de acuerdo a Norma NFPA 1041 y deberá brindar un texto impreso (tríptico) al personal al que se vaya a capacitar.</p> <p>Para personal de ECEBOL Oruro (Teórico-práctico) Para personal de la Ciudad de La Paz (Teórico)</p> <p>Se deberá otorgar certificados impresos detallando la cantidad de horas hombre de capacitación al personal asistente y a la Empresa ECEBOL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacitación deberá ser realizada una vez terminado el servicio de referencia en un plazo no mayor a los 5 días calendario.
OTROS	<p>La empresa adjudicada deberá presentar un informe técnico del servicio prestado (dentro del plazo de la prestación del servicio).</p>

4. LOCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE CEMENTO ECEBOL – ORURO.

La planta de Cemento ECEBOL-ORURO está ubicado a 4.000 msnm, geográficamente está en la Provincia Cercado del Departamento de Oruro, Municipio Caracollo, localidad Jeruyo, sobre las coordenadas NORTE 8075242 - ESTE 683350.

El camino de acceso a la planta es la siguiente: el ingreso en primera instancia es a través de carretera asfaltada de aproximadamente 35 Km desde la ciudad de Oruro hasta Caracollo, seguidamente 32 Km de camino ripio hasta llegar a la Planta.

- Temperatura Máx.: 20°C, Mín: -20°C
- Humedad Relativa: 55-80 %
- Precipitación: 394 mm
- Vientos: Dirección Norte a Noreste predominante
- Velocidad media del viento: 19 km/hr.

